

00625

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA "INMOBILIARIA ELICEFA S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INMOBILIARIA ELICEFA S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de septiembre de 1985, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón "Guayaquil abogado Francisco Coronel Flores; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil Encargado doctor Luis Salazar Becker mediante Resolución No. 85-2-1-1-02262 de octubre 15 de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 10.668 el 11 diciembre de 1985
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Grover Cleveland Wood González, de nacionalidad estadounidense, casado; Elías Faour Saab, de nacionalidad Libanes, casado; Elías Chedraui Saab, soltero; Pedro Chedraui Echeverría, casado; y Geamil Adum Ycaza, casada; los comparecientes actúan por sus propios derecho, de nacionalidad ecuatoriana los tres últimos; domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "INMOBILIARIA ELICEFA S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra, venta, permuta, administración y a arrendamiento de bienes inmuebles, y a la promoción de construcciones de obras de ingeniería civil. Para cumplir con su objeto, la compañía podrá importar, exportar, comprar, vender y administrar sus bienes muebles e inmuebles; adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas, constituidas o por constituirse y realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios de su actividad, que se relacionen con su objeto.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

EXTRACTO

de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/4.000,00 y en especie S/1'996.000,00. El accionista que paga en especie es el señor Grover Cleveland Wood González, mediante el aporte de un bien inmueble.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Grover Cleveland Wood González, ingeniero electrónico Elías Faour Saab, licenciado Elías Chedraui Saab, ingeniero comercial Pedro Chedraui Echeverría e ingeniera comercial Geamil Adum Ycaza.

9.- **AUTORIZACION DEL MICEI:**
NOMBRE DEL INVERSIONISTA: GROVER CLEVELAND WOOD GONZALEZ.
NACIONALIDAD: Estadounidense.
RESOLUCION DEL MICEI No. 179 del 4 de septiembre de 1985. ESPECIFICA
TIPO DE INVERSION: Inversionista Nacional.
MONTO DE INVERSION: S/1'996.000,00.
FORMA DE PAGO: Especie
MONTO PAGADO: S/1'996.000,00.
SALDO A PAGARSE: -----

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: Elías Jamil Faour Saab.
NACIONALIDAD: LIBANESA.
RESOLUCION DEL MICEI No. 189 del 4 de septiembre de 1985. ESPECIFICA
TIPO DE INVERSION: Inversionista Nacional. MONTO DE
MONTO DE INVERSION: S/1.000,00.
FORMA DE PAGO: Numerario.
MONTO PAGADO: S/1.000,00.
SALDO A PAGARSE: -----

10.- **GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**- La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.



1b. Guayaquil, diciembre 18 de 1985

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL